

SESIÓN ORDINARIA N°20-14

Acta de la Sesión Ordinaria número veinte-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 19 de mayo del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Lidieth Martínez Guillen

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Ana Iris Cruz Jiménez

Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Audiencias

3-Lectura y Aprobación de Actas

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Informe de Comisión

7- Mociones

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- AUDIENCIAS

INCISO N°2:

El Señor Sammy Cortes Villalobos expresa que la idea de venir a la sesión, es porque se está ejecutando un proyecto de aproximadamente 1000 metros de instalación de tubería en la comunidad de las Huacas, el cual va a abastecer un proyecto de interés privado, y para lo cual pregunta ¿existen diseño y profesionales responsables?.

Además, no hay un funcionario responsable, que este vigilando la maquinaria y las personas privadas que están trabajando.

El Señor Alcalde Municipal envía notas a vecinos asumiendo el proyecto como de interés municipal.

Se está rompiendo la carpeta asfáltica, hay daño en las cunetas, grandes cúmulos de material. No se observa la instalación de válvulas de presión para evitar el estallamiento en la tubería y una válvula principal, cuando en verano se escasea el agua.

Y quien asume la responsabilidad, por los daños a la obra comunal y a partir de cuándo lo van hacer?

El Alcalde Municipal expresa que según el *Plan Maestro para el Abastecimiento de Agua Potable*, el cual fue elaborado por la empresa EIPSA, con recursos del BID y supervisado por el AYA, IFAM y esta Municipalidad, el cual contiene todos los estudios correspondientes, mismo que recomienda que hay que realizar una inversión cercana a los 800 millones de colones, para lograr poder sostener este servicio a lo largo de 25 años.

Es una lucha constante, una inversión que hay que sostener, para que el servicio de agua, se mantenga en manos de la Municipalidad y no pase al AYA.

Este año, con recursos propios se está invirtiendo cercano a los 250 millones, se hizo un crédito al IFAM, cercano a los 500 millones de colones, donde el IFAM y la Municipalidad priorizó algunas obras, según el estudio de EIPSA.

Esa tubería, es para la comunidad, no es para el proyecto, lo cual se está cambiando por una tubería de 4 pulgadas, y así tener suficiente agua.

Eso está diseñado para abastecer, tanto el agua del privado, como la de la comunidad, de ahí que se envió una circular, para que tengamos paciencia. Así es el progreso y el desarrollo del pueblo, se sabe que genera polvo, ruido, y hasta problemas de agua.

Ahora bien, se va a dejar en lastre fino, mientras se viene con el bacheo que se está trabajando, para dejarlo totalmente listo.

En lo que corresponde a los daños a la propiedad privada no hay, según informes de los funcionarios encargados del proyecto.

El vecino Erick Alpizar Mena expresa que como vecinos se han organizado, para manifestarse, pero sin embargo el día miércoles en el acta, el Señor Leo Flores, viene

como vecino de las Huacas, donde los vecinos no han solicitado audiencia, diciendo este Señor que el Señor Samuel Alpizar es uno de los promotores, lo cual es una mentira, ya que su padre trabaja en RECOPE y sale temprano a trabajar, lo cual es una falta de respeto.

La Municipalidad envía circular, de fecha 12 de mayo, donde fue recibida el día 14 de mayo, donde es una falta de respeto para los vecinos, ya que los trabajos se iniciaron desde el día miércoles 7 de mayo del 2014.

Sin embargo, debe de haber un Ingeniero responsable, porque si en otra obra se hace una construcción y no presenta planos constructivos, el Señor Alcalde Municipal, manda a corregir cobrando una multa.

Entonces, como vecinos nos exigen planos; entonces exigimos planos a la Municipalidad sobre ese proyecto.

Esa tubería de 3 pulgadas la cual, se está pegando esa de 5 pulgadas pregunto, ¿tienen codos de 45, de 90?, tiene válvulas?, que profundidad de zanja es?, que puntos de topografía?, el ancho?, que relleno inicial es?, tiene caja etc, es todo un estudio .

También, rompieron la calle, asfaltada, donde está el diseño?

Ahora bien, estando trabajando en la Municipalidad, se hizo una alcantarillado del tramo de PIPASA a donde el Señor Arturo Álvarez y la calzada se rompió y se hizo un trabajo paliativo, se sabe que el concreto con el asfalto no pega y obsérvese esa calle a como esta?

Y se dice, que en este proyecto se van hacer trabajos paliativo, como el anterior ejemplo; por lo que preferimos que no haga nada, porque eso daña más la carretera.

También, hubo falta de comunicación, donde hay que buscar soluciones, teniendo en cuenta que hay personas con discapacidad.

Sin embargo, viendo el problema del polvo porque no se previno usar una tanqueta de agua.

Falta comunicación entre la Municipalidad y la comunidad y no como se nos da la haga.

El Alcalde Municipal, contesta que existe un profesional de la obra que es el Ing. Andrés Hernández y una supervisora la Arq. Andrea Bolaños, a como se le contesto en la nota a los vecinos.

En cuando a los daños a la propiedad privada, no existe ningún reporte y lo que corresponde a la vía pública, del tramo entre PIPASA y el Señor Arturo Álvarez se va a realizar con el bacheo, que se está haciendo que es una inversión cercana a los 700 millones de colones.

Y con lo que respecta a la inspección de las obras que se están ejecutando, se está realizando por parte de los responsables, así como se le comunico a los vecinos.

Es una obra municipal, que beneficia a todos, con el compromiso de dejar todo bien. Hay que tener en cuenta que la comunidad de las Huacas carece de agua en la parte de abajo; sin embargo hay que tener paciencia, lo cual le parece que Erick esta dramatizando un poco, hay un profesional responsable y una supervisora de la obra.

Y hay que arreglar la calle no como estaba, si no mucho mejor.

El Señor Luis Montoya expresa que el Ing, Erick Alpizar está haciendo una consulta y no esta dramatizando.

Pero sin embargo, preocupa que la Municipalidad no comunice a los vecinos lo del proyecto, ya sea por la pagina web u otros medios con anticipación, a como lo hacen con otras cosas.

También hay que ver, si existe caudal del agua, para ese diámetro de la cañería.

El Ing.Erick Alpizar Mena expresa que debe de haber un Ingeniero responsable de la obra; ya que tuvo una experiencia cuando trabajo en la Municipalidad, donde el mismo Concejo solicito los planos de la segunda planta, mismos que fueron firmados por su persona y así como los del CECUDI, que los diseñó, y los firmó ante el Colegio de Ingenieros. Donde, para todo debe de haber un responsable tanto dirección técnica, como el profesional responsable.

El asunto de este proyecto, es quien firma el proyecto ante el Colegio De Ingenieros y Arquitectos, ya que toda obra mayor de 30 metros cuadrados se debe de presentar planos y el Ingeniero responsable.

Lo cual, eso lo que se pide como vecinos

El Alcalde Municipal expresa que según el Oficio N°309, enviada a los vecinos de las Huacas, se le da cita con el expediente completo, para que cualquier duda.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero pregunta, sobre el tema de los planos; ¿ese estudio de EIPSA, abarca esa extensión que se le está haciendo al acueducto, o sea se contempla esa cantidad de metros para ese proyecto?.

El Alcalde Municipal expresa que este proyecto de EIPSA, se visualizo para 25 a 30 años, obviamente establecía el crecimiento poblacional, para distintos ramales de Montes de Oro, ese sector se contempla en el estudio, a como hay otros también contemplados.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo pregunta ¿Qué si la demanda de litros de agua por segundo, que tiene el proyecto, esta con la capacidad de agua captada actualmente para satisfacer ese proyecto? Ya que, el Señor Leo Flores manifestó el día que estuvo en la sesión, dijo que ese proyecto iba a contar con 40 lotes de 500 metros cuadrados y 10 quintas agrícolas de 5000 metros cuadrados, entonces responde al caudal y lo del faltante de agua en verano?.

El Alcalde Municipal, responde que EIPSA, es un proyecto integral no solo la sustitución de la cañería, sino la captación de la Naciente Yolanda que está concesionada para abastecer los próximos 25 años y la desarrolladora deberá de pagar por concepto de paja de agua a 300 mil colones por cada una, lo cual tenemos agua en estos momentos; además de que se está construyendo un tanque, que podría resolver cualquier faltante.

ENTERADOS

CAPITULO TRECERO- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°19-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 12 de Mayo del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°3.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°07-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 14 de Mayo del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Directora General del Ministerio de Hacienda, la Señora Marjorie Morera González, se conoce Oficio DGPN-296-2014, donde informan acerca de la tramitología, que se debe de presentar en los proyectos a financiar para el año 2015, según los recursos otorgados mediante la Ley N°7755, Ley de Control de las Partidas Especificas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el dos de junio del 2014.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, el Oficio DGPN-296-2014, suscrito por la Directora General del Ministerio de Hacienda Señora Marjorie Morera González, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

Del Secretario-Consejo Directivo de FAESUTP, el Señor Oscar Cascante Cascante, se conoce Oficio FAESUTP-CD-084-2014, comunicando que el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo actualmente se encuentra en proceso y ejerce interinamente la Dirección Ejecutiva el Sr. Christian Emanuel Porras Fernández, mientras se nombra al Director Ejecutivo titular.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Presidenta del Comité Comunal de Deportes de Santa Rosa la Señora Francine Vargas Molina, se conoce Of.CDSR 01-2014, invitando a los

Juegos Dorados de la Seguridad Social, el próximo jueves 19 de junio del 2014, en el Salón Comunal de Santa Rosa.

INVITADOS

INCISO N°8:

Del Asesor Supervisor Rodny Rojas Campos y la Directora Lcda. Isabel Jiménez Elizondo, se conoce solicitud para nombrar los cinco miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco.

Lo anterior, pro renuncia de los miembros nombrados.

Se adjunta las cinco ternas.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco, de la siguiente manera:

- Rogelio Ugalde Alvarado, con cédula de identidad N°6-101-638
- Geovanny Loría Calderón, , con cédula de identidad N°1-792-456
- Dinia Vanesa Vega Muñoz, con cédula de identidad N°2-601-951
- Vilma Solano Chávez, con cédula de identidad N°6-291-194
- José María Salas Fonseca, con cédula de identidad N°6-196-124

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°306-2014, donde remite copia del Acta de las Asambleas Generales, que se llevaron a cabo el día martes 13 de mayo del 2014, donde se nombro los tres miembros que representarán las Organizaciones Deportivas y Recreativas y las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, quedando en representación de las Organizaciones Deportivas y Recreativas la Señora Dionicia Porras Elizondo, con cédula de identidad N°6-180-796 y el Señor Melvin Sánchez Barrantes con cédula de identidad N°6-143-106.

Y en representación de las Organizaciones Comunales se nombró a la Señora Gabriela Sagot González, con cédula de identidad N°1-609-601.

ENTERADOS

INCISO N°11:

De los inquilinos del Mercado Municipal, se conoce solicitud, para que se le conceda permiso para que en las instalaciones del mercado y en el anfiteatro pueda realizar un turno los días 29,30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio del 2014, para

poder pagar todas las deudas que se tiene, ya que se necesita solucione surgentes ante esta situación.

Además, solicitan el patrocinio para tener totalmente gratis a los payaos el día 30 de mayo a las 5:00p.m y el patrocinio para un grupo de baile el día 31 de mayo a partir de las 9:00p.m en el anfiteatro totalmente gratis para el pueblo.

Deliberación:

El Alcalde Municipal expresa que esa actividad no se debe visualizar como un turno, por requerirse de muchos trámites; por lo que se debiera llamarse diferente y con más tiempo para realizarla; porque se está programando para muy pronto.

Además, en estos momentos, no hay presupuesto para la solicitud, por lo que tendría realizar una modificación presupuestaria.

Sin embargo, para definir detalles se podría realizar una reunión el próximo miércoles a las 2:00p.m , donde también podrían participar los regidores.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que la solicitud de los inquilinos del mercado, debiera pasarse a la Administración.

Pero sin embargo, lo correspondiente en bajar el alquiler de los locales del mercado, la idea es buscar la forma, ya que se ha dicho que no se puede y además hay que pensar que viene otra vez lo del quinquenio, donde va volver a subir el alquiler.

El Alcalde Municipal expresa que los precios que actualmente rigen en el mercado municipal no se puede bajar; por cuanto son precios aprobados y publicados, pero sin embargo se puede analizar lo del quinquenio

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que es parte de la comisión y que se sabe lo difícil que ha sido la situación de los inquilinos y para lo cual le parece muy buena iniciativa lo de la actividad, misma que se podría hacer más seguido y así puedan cancelar sus deudas.

Ahora bien, el paso del bus por el lado del mercado podría ayudarlos muchos.

También, hay que pensar en soluciones, porque si el Mercado Municipal, se cierra seria una vergüenza para la Municipalidad, lo cual hay rescatarlo y ayudarlos con el quinquenio que viene, para el beneficio del Cantón.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°12

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por los inquilinos del Mercado Municipal a la Administración, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°308-2014, donde traslada el Oficio 54-2014, suscrito por la Señora Gabriela Sagot González,

presidenta del Comité Cantonal de Deportes, en el cual emite informe la ejecución presupuestaria correspondiente a los periodos 2013 y de 1 de enero al 9 de mayo del 2014.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda remitir al Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad, la Ejecución Presupuestaria, presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, correspondiente a los periodos 2013 y del 01 de enero al 09 de mayo del 2014, para su respectivo análisis.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Señor Claudio González Artavia, se conoce nota solicitando que se valore dos situaciones, que se están dando en:

- 1- La salida de su casa en la parte de abajo , hay un espacio como de dos metros que no tiene alcantarilla, ya que hace dos años vinieron hacer la inspección y no hicieron nada.
- 2- Y que al frente hicieron un trabajo que pareciera que es una acera, al lado de Hernán González, porque pareciera que no había cemento porque está hecha arena y tiene como un año de construida. Además de que hay tapas expuestas y en algunas no se puede caminar, ojala que no se caiga nadie ahí dentro porque sería un problema grande, pero es otro cantar, pero no se dejo una rejilla y esa agua coge hacia la familia soto que está en la parte de abajo, de ahí con las otras aguas, de la parte de abajo se recogen todas y van a dar a la casa del Señor Francisco Rodríguez Ramírez, ya que es muy afectado cuando llueve, a pesar de que el día 04 de setiembre del 2013, se le presento una nota al Señor Alcalde y a la fecha no se ha hecho nada .

Con base a lo anterior, solicita la intervención lo más pronto posible, ya que viene la época lluviosa. Ya que el Señor Francisco lleva nueve meses esperando, considerando una falta de respeto y una burla a estos vecinos.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°16:

Atendiendo solicitud suscrita por parte del Señor Claudio González Artavia, el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°17:

De los vecinos de la Comunidad de las Huacas, se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, donde le contestan la Circular recibida por algunos vecinos el día 14 de mayo del 2014, solicitándole aclaración con respecto al proyecto de Ampliación de la Tubería del Acueducto Municipal en las Huacas, el profesional responsable? Quién es el supervisa dicha obra ¿ quién va a garantizar la reconstrucción de los daños frente a las propiedades privadas como vía pública y si va a quedar como estaba y en qué plazo?.

Además, se desconoce si el proyecto cuenta con un análisis de disponibilidad hídrica, lo cual lo solicitan por escrito.

Sin dejar de recordar que se está en época lluviosa y si los trabajos no se terminan día a día, el zanjeo, el barro y la calle en mal estado, donde personas con discapacidad, adultos mayores, niños, se enfrentarán a calles totalmente intransitables.

También, la disconformidad acerca de la entrega de la circular que tiene fecha 12 de mayo del 2014,, recibida el día 14 de mayo, lo cual consideran una falta de respeto y coordinación del proyecto, ya que el mismo inicio el día miércoles 7 de mayo del 2014.

ENTERADOS

INCISO N°18:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°309, enviado al Señor Erick Alpizar Mena y a los vecinos del Barrio Las Huacas, donde contesta documento suscrito por varios vecinos del barrio Las Huacas, referente al proyecto *Ampliación de la Tubería del Acueducto Municipal*, y para lo cual indica:

- 1- El profesional responsable de la obra es el Ing. Andrés Hernández Jiménez.
- 2- El supervisor de la obra es la Arq. Andrea Bolaños Calderón.
- 3- En cuanto a la reparación de daños a propiedades privadas, se permite hacerle saber que según informes emitidos por los funcionarios municipales, hasta el momento no hay ningún daño a propiedad privada alguna.
- 4- Sobre los daños a la vía pública, le indica que estos serán reparados en su totalidad, tal y como se les hizo saber en la circular informativa, esto en un plazo máximo de dos meses.
- 5- En cuanto a los estudios técnicos, se permite dar cita con el expediente completo del proyecto denominado *“Plan Maestro para el Abastecimiento de Agua Potable de Miramar”*., el cual elaborado por la Empresa EIPSA, con recursos del BID y supervisado por el AYA, IFAM y esta Municipalidad, el cual contiene todos los estudios correspondientes y se puede coordinar con la Lcda. Sidaly Valverde Camareno.

ENTERADOS.

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°19:

El Señor Alcalde Municipal, presenta Oficio A.M.307-2014, que a la letra dice:

“Oficio A.M-307-2014

Miramar, 19 de mayo del 2014

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro
Presente*

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, sírvanse encontrar adjunto, documento denominado “Proyecto de Compra de Microbus para el CECUDI”, el cual fue elaborado por las Lcda. Karla Méndez Ramírez y la Lcda. Isaura Carmona Vindas, y que servirá para esta administración en el uso de sus competencias, inicie el proceso licitatorio, para la compra de esta unidad

*Álvaro Jiménez Cruz
ALCALDE MUNICIPAL”.*

Así las cosas, se procede con la presentación del mismo.

El Señor Alcalde Municipal expresa que el proyecto queda planteado, el cual va a servir como base para el cartel de la licitación correspondiente, donde el compromiso es incluir una plaza de chofer en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2015.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta ¿que cuando el presupuesto se aprueba y lo del personal se hace con 114 niños, como hacen ahora que se tiene 81?

El Alcalde Municipal expresa que se está trabajando con base a los niños que están matriculados, los costos son algunos fijos y otros casos movibles, sujetos al gasto que genera cada niño y para lo cual se adapta el presupuesto con los 81 niños.

También, existen 60 niños, que están siendo objetos de estudio por parte del IMAS, para que próximamente se aumente la matrícula.

Además, en estos días se presenta al Concejo una modificación al Reglamento para cobrar un porcentaje o el total, para que las familias puedan pagar y así el proyecto pueda ser sostenible.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta ¿que si este estudio para la compra de la microbús para el CECUDI, incluye para atender 114 niños, ya que actualmente

cuenta con una matrícula de 81 niños, por lo que le queda la duda, si se está incluyendo el total de niños que van a ser beneficiados?.

¿Y si los padres están consientes, que los que tiene carro, tienen que seguir llevando a su hijo en el carro y no en la buseta, está contemplado esto, en el estudio?.

El Alcalde Municipal responde que generalmente las personas que trabajan tienen carro y no van a esperar que pase la buseta para que se los recoja, por factor tiempo, por lo que los llevan al Centro.

Sin embargo, desde la óptica nuestra la idea es que no haya casos de IMAS y solo casos que puedan pagar parcial o total, porque entonces sería para familias que trabajan y que puedan pagar, lo cual tienen su vehículo propio.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que el Alcalde dice que desde la óptica nuestra no más casos IMAS, lo cual le preocupa mucho, porque en el caso de la comunidad del Palmar, que no los han visitado, siendo parte del Cantón.

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que no es cierto, porque se ha ido casa por casa informando sobre este Centro, se ha megafoneado etc, o sea se ha dado mucha divulgación.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que no comparte, el hecho de que se quiera privatizar este Centro, donde no haya más casos IMAS; ya que el espíritu de esta Ley no fue eso, lo cual es para los niños pobres y no para niños de altos recursos.

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que este servicio sería como para personas que puedan dar una cuota accesible y que no se vea como un centro pobre, y así los chiquitos tengan la oportunidad de que participen en un Centro como éste.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta ¿se escucha que solo se va incluir en el Presupuesto Ordinario para el año 2015 lo de la plaza de chofer y el de las niñeras que?. Porque tiene conocimiento, que el Concejo en ningún momento ha aprobado plazas para niñeras que sean acompañantes del chofer.

El Alcalde Municipal responde que ya el Concejo aprobó las plazas de niñeras, que son las asistentes.

El Regidor Julio Castro Quesada responde que esas plazas son distintas legalmente.

Lo cual no comparte, ese estudio porque fue hecho con 81 niños y no con los 114 niños a como debió de hacerse.

La Lcda. Karla Méndez Ramírez responde que no se podía inventar los rangos, lo del restante niños, pero sin embargo más adelante se puede modificar el estudio.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que se debe de ser precavido, para poder proyectar, porque un fuerte movimiento puede ser preocupante.

Además, pregunta ¿que si la Municipalidad puede inscribir un vehículo con placa particular?.

El Alcalde Municipal responde que no hay problema, porque va hacer para uso de un proyecto específico.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO- INFORME DE COMISION

INCISO N20:

La Regidora Ana Iris Cruz Jiménez, expresa que el día de hoy se había convocado, para reunirse lo de las comisiones. Sin embargo, estuvo a las cuatro y no llegó nadie. Por lo que, solicita que se le avise sino se van a reunir, ya que ella viene de muy largo.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo justifica la no asistencia a la reunión, por cuanto desde la semana pasada está enfermo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO- MOCIONES

INCISO N°21:

Se omite este capítulo, por no haber Mociones.

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°22:

- 1- El Regidor Julio Castro Quesada pregunta que si están las nóminas para nombrar los dos miembros que va a representar el Concejo Municipal ante el Comité Deportes y Recreación de Montes de Oro y también lo del Comité de la Persona Joven ¿Por qué no se nombra el día de hoy?

La Síndica Lorena Barrantes Porras, expresa que ella está en la terna, como postulante para nombrar los dos miembros del Comité de Deportes, pero sin embargo solicita que se le excluya de la terna y le deja el campo a la Señora Dinorah Ventura Sorto, por vivir en Miramar y se le hace más fácil asistir a las reuniones.

Los regidores, le solicitan al Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, para que se someta a votación variar el orden del día, para incluir, los nombramientos tanto los dos miembros del Comité Deportes y Recreación de Montes de Oro, como el miembro del Comité de la Persona Joven. Expresando el Presidente que se deja para la próxima sesión municipal.

- 2- La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa su preocupación diciendo: que en el parquecito infantil en San Isidro que se ubica en el lote nuevo, los carros lo agarran para parqueo, lo cual lo observo un día de estos en un partido que había en el plaza, ya que es muy peligroso y no conveniente por los niños. Lo cual, se podría rotular comunicando la prohibición de parquearse los vehículos en ese lugar.

El Alcalde Municipal responde que en el diseño de sitio, esta lo de la malla perimetral, lo cual es prioridad, para que los carros no se parqueen.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°23:

Al no haber asuntos varios, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°24:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTE MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL